

República Dominicana: El intento de continuismo gubernamental amenaza la libertad de expresión

Resumen ejecutivo

En un escenario de contiendas electorales que definirían los candidatos de las elecciones municipales, congresuales y presidenciales entre febrero y mayo de 2020, la apuesta del gobierno por perpetuarse en el poder, en un tercer período consecutivo, derivó en colisiones contra la libertad de expresión. Las denuncias de corrupción gubernamental asumidas por periodistas produjeron confrontaciones que alcanzaron el ámbito judicial. Las redes sociales, con micro narrativas, contribuyeron a la redefinición del pulso mediático del país.

Introducción

En el período que abarca este estudio, la libertad de expresión fue sometida a grandes presiones desde las esferas gubernamentales que buscaban que el gobernante Partido de la Liberación Dominicana (PLD) y su presidente, Danilo Medina, permaneciera en el poder otros cuatro años, tras agotar dos períodos de mandato consecutivos.

En el ciclo evaluado, que inició el 1ero de mayo de 2019 y concluyó el 30 de abril de 2020, el país fue escenario de confrontaciones políticas en el partido que ha gobernado desde 2004 y sus líderes más importantes: el presidente Danilo Medina y el expresidente Leonel Fernández. Con comunicadores y medios financiados por el gobierno, denominados “bocinas”, las corrientes de opinión a favor de una reforma constitucional que permitiera al presidente Medina reelegirse una vez más, tras la reelección negociada con Fernández en 2016, ampliaron su cauce.

La agenda de los opositores políticos al proyecto político continuista fue cubierta, sin censuras aparentes, por periodistas independientes de medios alternativos y tradicionales, con la excepción del comunicador Marino Zapete, sometido a la justicia tras denunciar un caso de corrupción en el Ministerio de Obras Públicas. Periodistas críticos del gobierno que iniciaron proyectos independientes en YouTube y Facebook, tales como Sergio Carlo (El Antinoti, 2020) y Altagracia Salazar (Sin Maquillaje, 2020), consolidaron su posicionamiento mediático con un crecimiento exponencial de seguidores, a la vez que veían aumentar el financiamiento de sus contenidos con aportes voluntarios de los usuarios.

La cancelación de las elecciones municipales, en principio pautadas para el domingo 17 de febrero de 2020, debido a un “fallo técnico”, según la Junta Central Electoral (JCE, 2020), ahondó el clima de inseguridad política. Pospuestas para el

15 de marzo, la consulta en la que el opositor Partido Revolucionario Moderno (PRM) cosechó los mayores triunfos, se produjo en medio del inicio de la pandemia por la COVID-19. Los medios de comunicación, con sus periodistas desplegados por el país, asumieron los riesgos para evidenciar la dimensión del problema sanitario (Rosario, 2020).

Análisis de los resultados

En la evaluación de 22 países sobre actuaciones relacionadas con la libertad de expresión, la República Dominicana alcanzó 47 puntos, lo que la situó en la posición número 14 del índice. Un saldo muy distante del primer país en el sitial, Chile, que logró 80 puntos. Las denuncias de corrupción e impunidad asumidas por periodistas y confrontadas por el gobierno generaron un clima de incertidumbre democrática.

Sobre los entornos

Entorno Ejecutivo

El entorno ejecutivo fue el que mayor influencia tuvo en las situaciones desfavorables a la libertad de expresión en la República Dominicana, con una influencia fuerte, que alcanzó un promedio de 5,35.

El 2 de mayo de 2019, cuando inició este estudio, el Colegio Dominicano de Periodistas (CDP) exigió más respeto al periodista y a su ejercicio en la República Dominicana, en el Día Mundial de la Libertad de Prensa (Listín Diario, 2019). Denunciaba los casos del periodista Marino Zapete y de otros del interior del país, de quienes, afirmó, "han sido humillados, presos, esposados como delincuentes, arrebatados sus equipos de filmación y borradas las imágenes" por patrullas de la Policía Nacional y del Ejército, en pleno ejercicio de la profesión.

El programa televisivo de Zapete fue cancelado por el dueño de la estación, tras la denuncia del comunicador sobre un alegado acto de corrupción atribuido a la hermana del Procurador General de la República, Jean Alan Rodríguez Sánchez (funcionario designado por el Poder Ejecutivo), quien luego lo sometió a la justicia. El comunicador se hizo eco de una investigación sobre contratos otorgados fuera del sistema de Compras y Contrataciones de la Dirección General de Contrataciones Públicas del Ministerio de Hacienda, por un valor de 14 millones de dólares.

El 3 de abril, en episodio que confrontó a una periodista con el gobierno, la comunicadora Alicia Ortega (Diario Libre, 2019) dio a conocer su indignación cuando vio en los medios que el gobierno utilizó un mensaje del grupo mediático que dirige para concienciar a la población sobre la necesidad de quedarse en casa y prevenir el coronavirus. El gobierno divulgó el contenido sin su consentimiento.

Días después, el director de la Dirección de Comunicación (DICOM) de la Presidencia, Roberto Rodríguez de Marchena, pidió disculpas.

En el lapso analizado, la inversión del gobierno en publicidad generó titulares a la vista de su desproporción al ser comparada con el gasto social. Un informe de Oxfam (2019) indicó que durante el año fiscal 2019 el Gobierno dominicano “ha gastado cinco veces más en publicidad y propaganda que en vivienda social”. El abogado Cándido Mercedes (Mercedes, 2019) indicó en noviembre de 2019 que el gobierno había convertido al país en un “Estado bocina”, con una inversión diaria en publicidad y propaganda que oscilaba entre 11 y 16 millones de pesos diarios.

Entorno judicial y legislativo

En lo que respecta al entorno judicial, se registra una influencia moderada con una valoración de 2,94, de un máximo posible de 10 puntos. También, en lo concerniente al entorno legislativo, se verifica una influencia moderada con un resultado de 3,97 puntos.

El 19 de septiembre, la Cuarta Sala Penal del Distrito Nacional envió a juicio de fondo el caso del periodista (El Nuevo Diario, 2019). Se le acusó de difamar e injuriar a Maybeth Rodríguez Sánchez. Zapete acudió al juzgado acompañado de periodistas que denunciaban el “secuestro de la justicia dominicana” (De León, 2019).

En otro escenario judicial, se recuperaron derechos que implicaban límites a la libertad de expresión. El 16 de septiembre de 2019 el Tribunal Constitucional declaró inconstitucionales los artículos 44 y 284 de la Ley Nro. 15-19- Orgánica de Régimen Electoral, que limitaban la libertad de expresión y penalizaban a los medios de comunicación (Tribunal Constitucional, 2019).

El 10 de septiembre de 2019, la periodista Nuria Piera dio a conocer el decreto 290-19, mediante el cual se designaba a Ingrid Jorge, una joven del mundo del entretenimiento, hija de una comunicadora apodada “La Tora”, como primera secretaria en la embajada dominicana en los Emiratos Árabes Unidos. Piera denunció que el decreto no había sido enviado a los medios a través del chat que vía WhatsApp utiliza la DICOM para informar diariamente a la prensa. Fue a través de la Ley General de Libre Acceso a la Información Pública que logró obtener el documento, a través de la Consultoría del Poder Ejecutivo. Tras la divulgación del decreto, Piera publicó que recibió amenazas a su hija, de parte de “La Tora”, por hacer pública la designación (N Digital, 2019).

En el contexto de las actuaciones de los poderes Legislativo y Ejecutivo para reformar la Constitución, la organización Participación Ciudadana registró en su balance del año 2019, publicado el 18 de diciembre, “La creciente presión ciudadana y de la prensa nacional a favor del mejoramiento de la calidad de los procesos democráticos y electorales en el país” (Participación Ciudadana, 2019).

Dimensión A: El freno al flujo de información desafía la libre expresión

Los expertos consultados dieron notas muy bajas en lo que respecta al flujo de información que demanda una ciudadanía para considerarla bien informada y con capacidad de expresarse libremente, con 11,6 de 23 puntos posibles. En consonancia con los controles de la opinión pública que el Estado ejerce mediante la inversión en propaganda, la dimensión de estudio sobre el renglón “Ciudadanía informada y libre de expresarse”. La mayor influencia dentro de esta dimensión procedió del Poder Ejecutivo, con 6,78 puntos.

Mientras, en lo concerniente a la libre expresión, el índice se reduce a 5,4, de 12 puntos. Esta apreciación se vincula al control que ejerce el Ejecutivo en los diversos ámbitos mediáticos. Esto incluye los entornos digitales y judiciales. En las redes sociales, en el lapso evaluado se registró una activa participación de funcionarios y profesionales contratados por el gobierno, así como los llamados “bots”, incluso con fotografías de personas fallecidas, para crear tendencias favorables a las opiniones de directivos del sector y sus gestiones (Lo que sucedió, 2019).

El 6 de febrero se dio a conocer un audio enviado a través de WhatsApp por la directora del Plan Social de la Presidencia, Iris Guaba, en la que ordenaba a los integrantes de un grupo a que le “caigan encima a Huchi Lora, Altagracia Salazar y Orlando Jorge Mera” (Diario Libre, 2020b). Los dos primeros, periodistas reconocidos por su lucha contra la corrupción y la impunidad, y el tercero, dirigente del opositor PRM, habían cuestionado que la institución pública licitara la compra de electrodomésticos, a solo unos días de celebrarse las elecciones municipales, para entregarlas a personas de escasos recursos.

La fricción del Poder Judicial con la prensa tuvo otro episodio el 28 de septiembre de 2019. En ese entonces, el periodista Zapete anunció que su programa fue sacado del aire por la denuncia contra la hermana del Procurador General de la República. La procuradora fiscal titular del Distrito Nacional, Rosalba Ramos, reaccionó en contra del comunicador en su cuenta de Twitter: “La libertad de expresión tiene un límite: la veracidad” (Ramos, 2019).

Dimensión B: El periodismo enfrentado a duros retos

Cuando la consulta se enfoca en las garantías al ejercicio del periodismo, la calificación, cuyo máximo teórico es de 10, fue de 7 para República Dominicana. Los expertos consultados indicaron que el Ejecutivo premia con la pauta publicitaria gubernamental a los medios de comunicación que mantienen una postura favorable a la gestión pública.

En el ámbito legislativo, el acceso a la información es fluido, porque tanto las sesiones de las cámaras legislativas como los proyectos que son objeto de

conocimiento se publican en la página del Congreso Nacional. No obstante, en el período estudiado, es destacable el hecho de que el año precedente, 2018, la presidencia de la Cámara de Diputados invirtió en la inducción a los periodistas que cubren las sesiones y actividades legislativas para que aprendieran a ubicar y descargar el caudal de información disponible en el portal. En agosto de 2019, la inversión que permite a los periodistas indagar con más habilidades las informaciones publicadas no fue renovada.

Durante el cerco militar y policial que impuso el gobierno al Congreso en junio de 2019 (Herrera, 2019), como parte de la presión para lograr que los legisladores aprobaran una reforma constitucional que permitiera la nueva reelección del presidente, los periodistas se vieron afectados por las estrictas medidas de seguridad para acceder al recinto parlamentario. Aunque no se les negaba el ingreso, tras la presentación de su acreditación, fueron sometidos a revisiones rigurosas. En múltiples ocasiones también se registraron desconexiones con el servicio de Internet que ofrece el organismo. Los periodistas tenían que valerse de su propia data para poder informar desde el recinto.

La pandemia provocada con el COVID-19 también restringió el acceso de los medios a la fuente periodística, aunque la transmisión de las sesiones de las cámaras –de Diputados y del Senado- a través del canal de YouTube del Congreso Nacional, permitió dar seguimiento a las deliberaciones y votaciones en directo.

Dimensión C: La prensa se enfoca en la impunidad ante la cancelación de las elecciones

En esta dimensión, relativa a violencia e impunidad, República Dominicana obtuvo 8,4 puntos de un máximo teórico de 42 puntos, dando a entender un clima de violencia e impunidad contra los periodistas. Son relevantes en el informe los puntos alcanzados por las subdimensiones de protección – que sumaron 3,2 de un máximo de 10; persecución, con 4,6 frente al tope de 15, e impunidad, que se redujo a niveles mínimos, con valoración de 0,6 ante un 17.

El Informe 2019 sobre prácticas de derechos humanos en la República Dominicana, emitido por el gobierno de Estados Unidos el 11 de marzo de 2020, recoge la denuncia del CDP sobre “periodistas que fueron demandados por políticos, funcionarios gubernamentales y el sector privado para presionarlos para que dejaran de informar” (El Día, 2020).

El ejercicio del periodismo enfrentó en los meses evaluados a un sector de la prensa que favorecía al gobierno y a la Junta Central Electoral, durante las frustradas elecciones de febrero de 2020 y días posteriores, a periodistas críticos con las autoridades de las instituciones oficiales. La Plaza de la Bandera, ubicada frente a la sede del organismo electoral, se convirtió en escenario de protestas en reclamo de elecciones libres, con los jóvenes como principales protagonistas (Telemundo 47, 2020).

En esta dimensión, el Poder Ejecutivo tuvo el peor saldo, con una influencia de 8,75, en lo relativo a la persecución. Tal resultado puede relacionarse con el manifiesto del 20 de febrero, en el que 23 líderes de opinión, incluidos destacados periodistas y comunicadores, expresaron preocupación como trabajadores de medios por la situación que enfrentaba el país (Rivera, 2020). Exigieron Implementar las garantías mínimas necesarias para las elecciones programadas para el 15 de marzo y 17 de mayo de 2020.

Los comunicadores firmantes del documento asumieron, desde la publicación del remitido, continuos llamados al derecho a la expresión de la ciudadanía, y al esclarecimiento de las razones que obligaron al tribunal electoral a cancelar las elecciones en las que se estrenaba el voto electrónico.

Dimensión D: Control sobre los medios

Las opiniones sobre esta dimensión, que se enfoca en la acción que evita el control directo e indirecto de la libertad de expresión, dieron una puntuación de 11 en el primer aspecto y 9 en el segundo, de 16 y 9 puntos posibles, respectivamente.

Sin embargo, en el contexto de un sistema mediático que depende cada vez más de la publicidad gubernamental, los medios alternativos asumen los roles más activos para narrar los hechos que se contraponen a las publicaciones que pauta el gobierno.

A partir de la percepción de los expertos consultados sobre las influencias que se ejercen sobre los medios en desmedro de la libertad de expresión, es relevante establecer que los grandes medios privados mantienen espacios críticos, en columnas de opinión y reportajes. También utilizan sus plataformas digitales para que los usuarios se expresen. Estos espacios sirven de contrapeso a las informaciones servidas por las instancias de comunicación oficial.

Hay, por otra parte, una lectura particular sobre las posibilidades que tienen los medios y la ciudadanía en cuanto a provechar el acceso a fuentes oficiales para denunciar hechos reñidos con la ética y obtener respuestas a reclamos.

Durante el período analizado, en la página de la Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental no hubo denuncia alguna. Considerado inoperante por la prensa y la ciudadanía, el organismo, que depende del Ministerio de la Presidencia de la República Dominicana, es el “órgano rector en materia de ética, transparencia, gobierno abierto, lucha contra la corrupción, conflicto de interés y libre acceso a la información en el ámbito administrativo”.

Conclusiones

Como indicaron los expertos consultados, es relevante el favoritismo mostrado por las instituciones a la hora de elegir los medios o programas radiales y televisivos para colocar la pauta publicitaria. Quienes mantenían posturas favorables al Ejecutivo, obtenían como premio asignaciones millonarias.

La vigencia de los comentaristas favoritos del gobierno, llamado “bocinas”, durante un período de denuncias sobre corrupción e impunidad, tuvo contraparte en el discurso de los opositores políticos y los periodistas críticos del sistema imperante.

La incidencia de la colocación publicitaria se tornó vital durante el inicio de la pandemia provocada por la expansión del Coronavirus. Los medios de comunicación y sus periodistas asumieron desde mediados de marzo de 2020 la tarea de informar sobre el problema sanitario en el país, lo que implicó inversión en traslados diarios a centros hospitalarios, zonas donde se registraban contagios y la protección sanitaria de los profesionales.

Con el aumento de gastos en las coberturas se produjo la caída en más de 50% de la publicidad privada, lo que representó un nuevo desafío para la rentabilidad de los medios que garantiza la empleabilidad de periodistas y técnicos vinculados al oficio de la comunicación y la producción de contenidos.

En sentido general, los periodistas dominicanos no se vieron expuestos al uso de la fuerza militar y policial en su contra, aunque, como se registra en el informe, otras instancias de poder, como las judiciales, sentaron al menos un precedente que buscaba acallar la voz de un periodista crítico.

En este período fue significativo el llamado a respetar la libertad de expresión y a brindar respuestas a los reclamos de la ciudadanía, elevado en un acto masivo efectuado en la Plaza de la Bandera, en Santo Domingo, el 27 de febrero, día de la Independencia del país. El “Trabucazo 2020”, como se le conoció a la movilización -organizada por jóvenes e instituciones independientes que los apoyaron-, tuvo un espaldarazo fundamental de comunicadores destacados del país, quienes se unieron a artistas populares para respaldar la actividad, que congregó a miles de personas.

Durante el lapso analizado, mientras los periodistas independientes se expresaron libremente en las redes sociales, se registró un auge de las micro narrativas que se sumaban con etiquetas a denuncias y opiniones contra el gobierno. Los memes de los usuarios y las caricaturas de medios tradicionales definieron gran parte de las manifestaciones de libre expresión del pensamiento, ante la crispación social generada por los procesos electorales.

Referencias

Castellanos, L. (2020, 16 de febrero). Pleno de la Junta Central Electoral suspende proceso de elecciones municipales en todo el país. *Junta Central Electoral (JCE)*. Recuperado de <https://jce.gob.do/Noticias/pleno-jce-suspende-proceso-de-elecciones-municipales-en-todo-el-pais>

De León, R. (2019, 12 de diciembre). Marino Zapete recibe apoyo de sus colegas. *El Caribe*. Recuperado de <https://www.elcaribe.com.do/2019/12/12/marino-zapete-recibe-apoyo-de-sus-colegas/>

Diario Libre. (2019, 3 de abril). Alicia Ortega desautoriza al gobierno por utilizar video de prevención del COVID-19 sin su consentimiento. *Diario Libre*. Recuperado de <https://www.diariolibre.com/revista/cultura/alicia-ortega-desautoriza-al-gobierno-por-utilizar-video-de-prevencion-del-covid-19-sin-su-consentimiento-MB18080738>

Diario Libre (2020, 6 de febrero a). Huchi Lora le responde a Iris Guaba: Dice sus declaraciones revelan “las miserias del Gobierno. Recuperado de <https://www.diariolibre.com/actualidad/politica/huchi-lora-le-responde-a-iris-guaba-BP16914603>

Diario Libre. (2020, 6 de febrero b). Video | Iris Guaba confirma es de ella el audio en que ordena “caerle encima” a periodistas. *Diario Libre*. Recuperado de <https://www.diariolibre.com/actualidad/video-iris-guaba-confirma-es-de-ella-el-audio-en-que-ordena-caerle-encima-a-periodistas-AP16913355>

El Antinoti. (2020, 17 de marzo). Derrota Aplastante Al PLD | Antinoti. *Youtube*. Recuperado de <https://www.youtube.com/watch?v=tq8Bq5xldCw>

El Día. (2020, 11 de marzo). Estados Unidos resalta corrupción e impunidad en RD; cita supuesto soborno para Punta Catalina. *El Día*. Recuperado de <https://eldia.com.do/estados-unidos-resalta-corrupcion-e-impunidad-en-rd-cita-supuestos-sobornos-para-punta-catalina/>

El Nuevo Diario. (2019, 19 de diciembre). Envían a juicio de fondo caso Marino Zapete. *El Nuevo Diario*. Recuperado de <https://elnuevodiario.com.do/envian-a-juicio-de-fondo-caso-marino-zapete/>

Herrera, D., Adames, Ma., y Pérez, R. (2019, 27 de junio). Cerco militar y policial tiene frizada a Cámara de Diputados. *Listín Diario*. Recuperado de <https://listindiario.com/la-republica/2019/06/27/571681/cerco-militar-y-policial-tiene-frizada-a-camara-de-diputados>

Jovine, R. (2019). Autopsia fiscal: Evaluación de los gastos del gobierno dominicano para garantizar derechos. Santo Domingo: Oxfam. Recuperado de http://vigilantes.do/wp-content/uploads/2019/10/Digital_Resumen-Ejecutivo-Autopsia-Fiscal.pdf?fbclid=IwAR32Qxxh7CqiwTZhbll7ECX4Lv17FMvecUNUxFLdBd qt tLZy8LSzcT0k

Listín Diario. (2019, 5 de diciembre). Gremio de periodistas defiende a Zapete. *Listín Diario*. Recuperado de <https://listindiario.com/la-republica/2019/12/05/594540/gremio-de-periodistas-defiende-a-zapete>

Mercedes, C. (2019, 13 de noviembre). Oxfam: Radiografía social-institucional y gobernanza. *Primicias*. Recuperado de <https://primicias.com.do/?p=13110>

N Digital. (2019, 10 de septiembre). Por fin aparece el decreto 290-19, y si es verdad el nombramiento de Ingrid Jorge, hija de la Tora. *N Digital Multimedia*. Recuperado de <https://n.com.do/2019/09/10/por-fin-aparece-el-decreto-290-19-y-si-es-verdad-el-nombramiento-de-ingrid-jorge-hija-de-la-tora/>

Ramos, R. [RosalbaRamos_]. (2019, 28 de septiembre). La libertad de expresión tiene un límite: la veracidad! [Tuit] Recuperado de https://twitter.com/RosalbaRamos_/status/1177982105579659264

Redacción Lo que sucedió. (2020, 17 de abril). Acusan al vocero de la Presidencia Rodríguez Marchena y Leonardo Grisanty del DICOM de utilizar bots de fotos de personas fallecidas. *Lo que sucedió*. Recuperado de <https://loquesucedio.com/acusan-al-vocero-de-la-presidencia-rodriguez-marchena-y-leonardo-grisanty-del-dicom-de-utilizar-bots-de-fotos-de-personas-fallecidas/>

Participación Ciudadana. (2019, 18 de diciembre). Balance del año 2019. Recuperado de <https://pciudadana.org/balance-del-ano-2019/>

Rivera, S. (2020, 20 de febrero). Periodistas y productores de televisión reclaman garantías para elecciones limpias. *Diario Libre*. Recuperado de <https://www.diariolibre.com/revista/cultura/periodistas-y-productores-de-television-reclaman-garantias-para-elecciones-limpias-EO17196893>

Rosario, B. (2020, 30 de marzo). Coronavirus ataca fuerte a periodistas dominicanos. *Hoy digital*. Recuperado de <https://hoy.com.do/coronavirus-ataca-fuerte-a-periodistas-dominicanos/>

Sin Maquillaje (2020). YANALAN ven a ver, Maquillaje, Abril 09, 2020. *Youtube*. Recuperado de <https://www.youtube.com/watch?v=LUw1y3pck8>

Telemundo47. (2020, 23 de febrero). REPÚBLICA DOMINICANA: Jóvenes, paladines de la democracia dominicana, enfrentan a la vieja guardia. *Telemundo47*. Recuperado de <https://www.telemundo47.com/historias-destacadas/jovenes-paladines-de-la-democracia-dominicana-enfrentan-a-la-vieja-guardia/2025308/>

Tribunal Constitucional de República Dominicana. (2019, 16 de septiembre). Detalle sentencia TC/0348/19. Recuperado de <https://www.tribunalconstitucional.gob.do/consultas/secretar%C3%ADa/sentencias/tc034819/>

